

LEY Nº 29368

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE SUSPENDE DURANTE LOS EJERCICIOS
FISCALES 2009 Y 2010 LA APLICACIÓN DE LAS
REGLAS MACROFISCALES ESTABLECIDAS EN
LOS LITERALES A) Y B) DEL NUMERAL 1 DEL
ARTÍCULO 4º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE
LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA
FISCAL, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO
Nº 066-2009-EF**

Artículo 1º.- Suspensión de las reglas macrofiscales
Suspéndese durante los Ejercicios Fiscales 2009 y 2010 la aplicación de las reglas macrofiscales establecidas en los literales a) y b) del numeral 1 del artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado por el Decreto Supremo Nº 066-2009-EF.

Artículo 2º.- Establecimiento de los límites de las reglas macrofiscales durante el periodo de suspensión
Durante los Ejercicios Fiscales 2009 y 2010, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) El déficit fiscal anual del Sector Público No Financiero no podrá ser mayor a dos por ciento (2%) del Producto Bruto Interno.
- b) El incremento anual del gasto de consumo del Gobierno Central no podrá ser, en términos reales, mayor al diez por ciento (10%) en el año 2009 y al ocho por ciento (8%) en el año 2010.

El tope establecido en el literal a) deberá ser considerado durante los Ejercicios Fiscales 2009 y 2010 para efectos del cumplimiento de la regla macrofiscal establecida en el literal c) del numeral 1 del artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado por el Decreto Supremo Nº 066-2009-EF.

Artículo 3º.- Aplicación de lo dispuesto en el numeral 5.3 del artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Lo dispuesto en el numeral 5.3 del artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado por el Decreto Supremo Nº 066-2009-EF, será de aplicación a partir del Ejercicio Fiscal 2011.

Artículo 4º.- Acciones conducentes para dar cumplimiento a regla macrofiscal

Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el literal a) del numeral 1 del artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado por el Decreto Supremo Nº 066-2009-EF, serán establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual 2011-2013.

Artículo 5º.- De la excepción

Para efecto de lo dispuesto en la presente Ley, exceptúase del cumplimiento de lo dispuesto por el literal b) del numeral 5.1 del artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado por el Decreto Supremo Nº 066-2009-EF.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Congreso de la República

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros